



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA 29 DE MARZO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2019, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna, de la Sede Pto. Madryn :

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

MORI, MARIA VICTORIA (DNI. 38.696.175)

FISIOLOGIA GENERAL

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN v CS N° 201/19

Dra. Barbara Raquel Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.